

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
COMPANIA ANONIMA CIVIL WILA C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Anónima Civil WILA C.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.993 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas. Para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas.. Para los Estados Financieros presentados y examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio considerando que el libro y talonario de acciones son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador,

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del día de las Juntas Generales de Accionistas realizados. La convocatoria de la Junta General de Accionista de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente escrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Anónima Civil WILA C.A. al 31 de Diciembre de 1.993 y los resultados de sus operaciones en el Estado de Pérdida y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

F. Gómez

17 OCT 1994

